

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO BONGERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 15 de marzo de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pias., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.324

## Carta abierta

Al querido amigo Ricardo Fanjul, que es, en León el padre espiritual de una vibrante legión de maestros jóvenes, en plétora de energías.

Esta pluma con que ahora escribo, está empapada en el zumo amargo de la existencia. Es un zumo verdoso, oscuro y espeso, que emborriona demasiado el papel. Y lo grave es que no hay medio de diluirlo. Este zumo es el que mejor fija la idea sobre la cuartilla alba. Está compuesto con pasta de realidad disuelta en el ácido de los desengaños. Las letras así escritas tienen el vigor de un alto-relieve. Se las ve claras, macizas, duras. Y mi pensamiento tiene el hábito de ver la escritura en alto-relieve. Tal vez obedezca esto al postulado de que la buena escritura se hace con buenos caracteres...

Todavía está impresa en mi alma la tragedia de aquella joven maestría, fina y grácil, que fué destinada a un pueblo de sierra, donde un pastor troglodita se enamoró de ella, y ante la imposibilidad de ver realizada su pretensión cerril, asaltó su casa una noche, asesinó a la maestría solitaria y sació su torva salacidad en la carne agónica estremecida de dolor.... Hoy llegan a las oficinas de la Asociación Nacional de Maestros de Madrid, casi a un tiempo, otras dos noticias, que acusan, con trazo sangriento, el horrible desamparo en que el maestro vive en los pueblos inhóspitos de España. Una pobre maestra cuenta cómo su padre es asaltado y degollado en condiciones espeluznantes. Y unos compañeros nos refieren el caso de Gonzalo Menéndez, el maestro de la sierra de León, que—como el lobo de Gubbia, de Rubén Darío—«para vivir, tiene que matar».

Conocí a Gonzalo Menéndez en Gijón. Era un muchacho de unos 14 años cuando se presentó en mi escuela de obreros «La Caridad», de la Calzada, en Jove, aquella escuela donde yo hice, siendo casi un niño, mis primeros ensayos docentes autónomos. Gonzalo era hijo de un distinguido empleado de la Algodonera; su madre, una santa, y sus hermanos, todos discípulos míos, hoy hombres, excelentes muchachos entonces y excelentes personas hoy. Pero Gonzalo se destacaba entre todos por su rectitud y por su profundidad de juicio. Una tía suya rica, le hubiera costado toda la carrera del sacerdocio, al enterarse de sus felices disposiciones para el estudio. Gon-

zalo no quiso hacer la farsa de ir al seminario para luego salir y a provecharse de lo ganado en el mundo civil. Gonzalo dijo que quería ser sólo maestro de educación.

Y la vida era dura; sus padres tenían muchos hijos y el sueldo apenas subvenía a lo más apremiante de la vida económica. Los dispendios que cuesta el saber no son fáciles de cubrir en España... Pero ayudado un poco por mí, Gonzalo sacó adelante sus estudios y sus oposiciones, con un esfuerzo titánico de voluntad, de rectitud y de trabajo.

La noticia de su desgracia me deja profundamente apenado, y me doy clara cuenta de la cruel amargura de una vida que lleva a trance semejante a un hombre de cuya nobleza de alma estoy firmemente convencido. Por eso, querido Fanjul, acudo a su bien probada caballerosidad y compañerismo para que sea usted mismo el que se ponga a la cabeza de ese movimiento unánime del magisterio leonés en defensa del desgraciado compañero «que para vivir, tiene que matar».

Un abrazo cordial desde la gran perspectiva de nuestra familiar amistad.

LUIS HUERTA

Madrid, 6 marzo 1928.

\* \* \*

### CONTESTACIÓN

Querido Luis: Nuestra amistad y la distancia te hacen ver extraordinariamente agrandada mi insignificante labor en la formación de la «vibrante legión de maestros jóvenes en plétora de energías» que dices, existe en esta provincia. Te equivocas, igualmente, al creer que soy yo el llamado a ponerme «a la cabeza del movimiento del magisterio leonés» en favor del desventurado Sr. Menéndez, para lo cual se necesita un gran ascendiente que yo no tengo.

Por fortuna preside la Asociación provincial un maestro entusiasta, inteligente y bueno, que goza de generales simpatías, y son presidentes de las de partido compañeros igualmente dignos y prestigiosos. Todos ellos sabrán cumplir sus deberes en este caso, como sabrán cumplirlo los maestros de la provincia, cuyos sentimientos caritativos, compañerismo y dignidad profesional jamás se han invocado en vano. En esta cooperación de voluntades y de esfuerzos en defensa del que fué tu aventajado discípulo y en favor de su familia, no han de faltar los de tu amigo

R. FANJUL

León, 11 de marzo.

## Imposición de insignias

El día 19 del actual, a las cinco de la tarde, y en el Palacio de la Diputación provincial, tendrá lugar el acto de imponer las insignias de Comendador de la Orden civil de Alfonso XII a D. José María Vicente y López.

Los días 7 y 11 celebró reunión la Junta organizadora compuesta del Presidente y Tesorero de la Asociación provincial del Magisterio, Sres. Castriño y Vega; Sr. Fanjul, habilitado tesorero; y vocales señores Inspector Jefe, D. Modesto Medina; Jefe de la Sección, don Miguel Bravo; Regente de la Graduada, D. Manuel F. Fierro; Sra. Directora de la Normal de Maestras y Vicedirector de la de Maestros, D. Higinio Blanco.

En la imposibilidad de hallar un local capaz para las numerosas personas que habrían de concurrir a testimoniar su simpatía y afecto a D. José María Vicente, se acordó que al acto de imposición de las insignias que le regala el Magisterio de la provincia, se asista por invitación, aunque también se permitirá la entrada a los no invitados si son maestros nacionales.

Entre los invitados figuran representaciones de las Asociaciones de Maestros de todos los partidos, de la Confederación Nacional y de los Centros docentes de la capital.

Si alguna de estas entidades no hubiera recibido invitación por extravío de ésta o por omisión involuntaria, téngase por invitada al acto.

La Comisión, en otra reunión anterior, había acordado fijar la cuota única de una peseta para todos y, en atención a que el Magisterio, que tantos motivos de gratitud tiene para el señor Vicente López, había sido el iniciador de este homenaje, no admitir otras cuotas que aquéllas que voluntariamente quisieran entregar los maestros nacionales, la Inspección y Sección administrativa de Primera enseñanza y las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Presidirá el acto el Excelentísimo Sr. Gobernador civil y ofrecerá el homenaje, como Presidente de la Asociación y en nombre del Magisterio de la provincia, D. Rafael Castriño; hablarán también las representaciones que lo deseen, el Excelentísimo Sr. Gobernador civil y D. José María Vicente.

Los invitados serán obsequiados con pastas y jerez al terminar el acto, que promete ser reboante de entusiasmo y de cariño para el homenajeado.

Para el Sr. Fernández Navamuel

## Por qué los maestros huyen del campo

Desgraciadamente, nadie como yo puede contestar al señor Director de la Normal Central sobre el asunto de su proyectada encuesta y, por tanto, voy a exponer unas cuantas observaciones. Sin perder de vista mi condición de parte en el pleito, ya que el poder intelectual de los hombres se mide por la imparcialidad que demuestran en discusiones que les afectan muy de lleno.

Sin andar con rodeos pudiéramos decir que los maestros huyen del campo porque todo el mundo huye, incluso los campesinos más inteligentes. El campo es pobreza, barbarie, envidia emboinada, testimonio falso, calumnia, negrura, maldición. Nadie vive por gusto en un quinto piso o en un rascacielos, habiendo campos soleados y tranquilos, con ríos de aguas glaucas y ondulantes.

Pero se prefiere afrontar el estrépito, polvo y humo de las urbes a rozarse con «el animal más parecido al hombre».

Nuestra patria está dividida por el eje de simetría (y no por gala) en dos: campo ilimitado y salvaje; urbe polvorienta. Aristados, hispidos, enemigos.

Yo he sufrido el dolor de esta doble incompreensión.

He visto en una ciudad cómo un inspector de abastos quiso tragar a un campesino porque las orejas de su asno se proyectaban en la acera.

Estuve por decirle: No sea usted tan soberbio, señorito, que este paisa de sombrero color zorro—y él mismo bastante zorro—es el que trae los frutos de la tierra sin los cuales no podría usted sostener su desenfrenado orgullo.

Y en el campo me lamentaba yo un día de la ausencia de los ricos que podrían dar impulso al campo con sus capitales. Un inculto barbotó: «Que les den... dos duros», mientras cruzó por su rostro un relámpago de bilis.

Yo sufrí el doble dolor de esta dolorosa, doble incompreensión.

A veces la ciudad finge preocuparse por el campo: lo que le preocupa es la posibilidad de que traigan capones y frutos a la plaza, en condiciones de abundancia y baratura.

Y el campo odia a la ciudad, donde va el campesino en busca de productos industriales.

En estas condiciones, el maestro va al campo desterrado, sin hipérbole. Y la aldea remota y taimada, trata de englobarse en

su núcleo a este hombre de corbata y mano blanca, sumándolo a sus rencillas y, de no conseguirlo, trata de expulsarlo como un organismo a un cuerpo extraño.

Sólo le queda un camino: el escueto cumplimiento del deber y la resistencia digna a los englobamientos o humillaciones.

Y el de irse. Mientras fué posible, todo el mundo se fué. Pero llegó un día en que al maestro se le cortó la retirada. Ahí tienes que permanecer cuatro años, le dijeron. Muchos dejaron la carrera; otros pidieron excedencias, otros... nos quedamos confiando en nuestra sencillez, en nuestro corazón demócrata, en nuestra piedad y benevolencia. Ignorábamos que estas prendas no se cotizan en la aldea.

Y el que se queda tiene para rato. Los sueldos miserables, la vida cara, los traslados a ciudad hay que conseguirlos por méritos de guerra, o sea, por oposición restringida (que es esto lo que se disputa en restringidas) y los maestros rurales llevan la de perder en restringidas, por razones múltiples y evidentes.

Cuando la aldea ve que el maestro es hombre con un hogar a toda orquesta y que sus *agarraderas* no son otras que su salario, sin padrino político, sin dinero que prestar y sin parientes varones en el pueblo, entonces trata de conseguir de él todo género de sometimientos y claudicaciones. Piensa que debe purgar de algún modo la formidable suerte de comerse el pan «de mano blanca», «sin trabajar», «sin sudar», ni hozar la tierra. Causa asombro el desprecio que siente el campesino por su propio oficio.

La aldea es un sistema de fuerzas en equilibrio: familias contra familias. Júzguese lo difícil que será conservar la neutralidad cuando todos desentierren el hacha de la guerra. Pero supongamos que se consigue. Entonces ocurrirá que un día será el maestro el atacado y los demás se sumarán a la ofensiva o—si son muy amigos—permanecerán completamente indiferentes. Muchos méritos hay que tener contraídos para que haya alguien que—como a mí me ocurrió—juegue por nosotros la vida.

Habrà quien piense que las agresiones materiales al maestro—o al cura, a veces—son



cosa extraordinaria. Se equivoca; lo extraordinario es que trasciendan, porque el maestro con formidable amor propio de español, traga y calla por no poner en entredicho su prestigio y por miedo a la imponente, aplastante publicidad.

Y que luego ¡hay cada cosa! Todos estamos de acuerdo en que hay mucho salvajismo, que algunas regiones no le van en zaga a Frajana o Beniurriaguel, pero si el cura o el maestro arman un escándalo, mal de su grado, veréis a todo el mundo echar la culpa del desaguisado a los funcionarios. El salvajismo entonces no se cuenta. Es la incompreensión reina y señora del mundo.

En fin, que para maestros rurales debieran destinarse ciertos hombres de temperamento flemático.

La escuela, lo último. Si un maestro vale o no vale, no se mide por la escuela, sino por la *conveniencia*. Es problema de convivencia. El rural quiere que el maestro le trate como a quien paga. Como a quien suda para mantenerle.

Y el maestro no trabaja: es parásito. Cinco horas no son nada. Leer es holgar. Meditar paseando, tomar *il dolce far niente*.

Y falta de respeto para las autoridades *morales*. La fuerza bruta se respeta; otra cosa no.

El aldeano piensa, simplemente que en su aldea es él el amo, en el peor de los sentidos.

Reunidos a toque de campana, omniscientes cuando discuten reunidos ¡ay del forastero, sólo, indefenso y débil que se resista!

Recordemos el labrador de Luis Bello, el de los dos pares de mulos, que amenazaba con hacer añicos al maestro de su pueblo.

Recordemos aquel maestro que estuvo sitiado unos días con su familia, en su casa, hasta que rompió el cerco la Guardia civil.

Recuerdo los maestros molestados de obra en sus pueblos: son legión. Yo conozco muchos.

Los incultos no andan con paños calientes, y no respetan edad, sexo ni condición. Sé de una señora maestra que vino un hombracho a injuriarla debajo de su ventana, porque sí. Con virulencia piensan, hablan y obran todos.

GONZALO MENÉNDEZ  
(Continuará)

### CERTAMEN NACIONAL de Mutualismo Escolar y Previsión infantil

La Caja Extremeña de Previsión Social ha organizado un importante Certamen Nacional de Mutualismo Escolar y Previsión infantil al que pueden concurrir cuantas personas de toda España lo deseen.

Hay en dicho Certamen muy interesantes temas e importantes premios.

Los trabajos para ese Certamen pueden entregarse en los meses de marzo y abril del año actual.

Las personas que deseen detalles de dicho Certamen pueden dirigirse a la mencionada Caja, Cáceres (Canales, 9 y 11) que les enviará prospectos con detalles.

## TRIBUNALES DE HONOR

Honor: blasón individual; blasón colectivo; blasón de raza. Debe imperar en todo ser humano; pero debe existir más puro, más perfecto entre nosotros los educadores, los encargados de pulir el alma niña y entregar a la sociedad una joya de gran valor. Un hombre de honor.

De todos nosotros, los maestros, es bien conocido el fin que persigue la educación; que debe abarcar y abarca al desarrollo desinteresado del individuo, teniendo en cuenta que no vivimos sólo para nosotros mismos de una manera solitaria, egoísta, no; vivimos en sociedad, somos los elementos que componen esa gran máquina humana de cuyo engranaje depende nuestra existencia, y a cuya vida está la nuestra subordinada.

Ahora, bien: Si el honor es «la cualidad moral que nos induce al cumplimiento de nuestros deberes», el hombre de honor tiene que tener forzosamente esta cualidad; cumplimiento de sus deberes tanto individuales como colectivos; o sea, los que todos y cada uno de los hombres tienen o tenemos para con nosotros mismos y para con nuestros semejantes. Esto encaja perfectamente en la definición que de la educación da el inmortal Juan Mill; «La educación tiene por fin hacer del individuo un instrumento de dicha para sí mismo y para los demás». Luego si el hombre es capaz de proporcionar a sí mismo y a los demás la dicha, es que sabe cumplir sus deberes; y si sabe cumplir sus deberes es que está educado; y si está educado, es que tiene honor. Por tanto, existe un paralelismo tan marcado entre honor y educación que casi, casi, llegan a confundirse.

El ideal de la sociedad es «estar formada por hombres educados», podemos agregar que hombres educados y con honor. Porque éste debe presidir todos los actos sociales; y si Guillermo II de Alemania dijo «al único hombre que no envidio es al que no ama a su patria», yo digo que *al único hombre que aborrezco es al que no tiene honor*.

¿Cómo conseguiremos el grandioso fin de la educación?

Muy sencillo; haciendo que el honor sea la antorcha que ilumine el corazoncito infantil, teniendo cuidado que se arraigue con fuerza y se desarrolle potente para que de antorcha luminaria se convierta en coselete defensor de los ataques que los impugnadores le puedan declarar.

En este momento recuerdo aquel axioma que dice: «para dar, hay que tener»; por tanto, es necesario que nosotros también tengamos para poder dar. Es necesario que sepamos bien, muy bien, la lección que hemos de enseñar a nuestros alumnos; es necesario que estemos educados para poder educar al niño (contra opiniones opuestas); es necesario que tengamos honor para poder formar hombres con honor. Y si en todas las clases sociales, en todos los órdenes de la vida, el honor es la condición primordial que debe existir, marchando tan unido a los actos como la sombra a la cosa, en nuestra humilde pero elevada misión debe estar más íntimamente unido, más penetrado, más cerca: tanto, que la sombra y cosa sea cosa misma. ¡Ah! si así fuera, no se realizarían entre nosotros los actos, inalicables, que nos cuenta el culto maestro, el gran poeta, el buen compañero Pepe Vecino, en su último artículo publicado en este periódico, implacable lucha-

por el bien del maestro y de la enseñanza. Si todos los elementos que componen un cuerpo, si todos los maestros tuviéramos honor, entonces habríamos llegado al ideal del perfeccionamiento, a constituir un todo, un Magisterio (como algunos dicen) digno y elevado.

En la conciencia de todos está el grosero proceder de *ese caballero* (indigno de llamarle compañero) que pretendiendo enaltecerse él, trata de poner en evidencia a una competente compañera. Y no se da cuenta que esos actos y otros muchos, recaen sobre él. Porque, supongamos por un momento que él triunfa y menosprecia a su compañera; este menosprecio recae en un elemento del todo de que él forma parte; mancha la dignidad de un maestro, con lo que, aunque tarde, mancha también la de todos los maestros. Porque hay que tener en cuenta y no olvidarlo, que vivimos juzgados por las gentes del pueblo. Pero ese buen señor, en mi concepto y en el de muchos, queda ya juzgado, sólo con recordar lo que dice Balmes en su obra «El Criterio»: «Para conjeturar cuál será la conducta de una persona en un caso dado, es preciso conocer su inteligencia...» De donde podemos deducir el siguiente teorema: *Para conjeturar la inteligencia de una persona, basta conocer sus actos*.

¿Que como se mantendría entre nosotros esa disciplina del honor?

Fácilmente: funcionando, como dice Pepe Vecino, en nuestra casa los tribunales de honor, encargados de corregir las faltas que nosotros pudiéramos cometer, no previstas en nuestra legislación (para las cuales ya no tenemos superiores); estos tribunales podían funcionar en la provincia, uno en cada capital, formado, como es natural, por maestros, los cuales juzgarían y pondrían las sanciones necesarias después de oír a la parte interesada.

Si esto se consiguiera, si se implantaran los tribunales de honor en el Magisterio, habríamos dado un gigantesco paso en el progreso y en la elevación de la dignidad profesional, tan necesario por algunas regiones.

Así, pues, nosotros, los mismos interesados, debemos ser los encargados de disciplinarnos, a no cometer actos que deshonren a la comunidad, pedir a gritos, pero gritos potentes, la implantación de estos tribunales, unirnos en estrecho y apretado abrazo, y todos juntos, muy juntos trabajar con fe y entusiasmo por el enaltecimiento de la clase y la educación y progreso de nuestros queridos niños.

JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ  
Valdehuesa y febrero 1928.

## Suscripción

Para costear las insignias de la Cruz de Beneficencia de primera clase al maestro de Cubillos del Sil, D. Primitivo García.

Ruego a la Comisión organizadora de dicha suscripción se digne hacer públicos en este periódico los datos siguientes:

- 1.º Cantidad total recaudada para dicho fin, con expresión de nombres y cantidades.
- 2.º Coste de las insignias y Casa constructora.
- 3.º En qué fin benéfico se han invertido las cantidades sobrantes (si han existido).

FRANCISCO MARTINEZ  
Cabañas de la Dornilla, 9 de marzo de 1928.

## Oposiciones restringidas

Aspirantes a 3.500 pesetas

Nicomedes Gordillo Vega, Astorga; Andrés Díez González, Trobajo; Marcelo Toral de Castro, Santiago Millas; Ignacio Escudero Martínez, Piedrafitá; Froilán Alonso Melón, Villamañán; Joaquín García Ojeda, Toral de los Vados; Ricardo Lama Fernández, Villamartín; Juan Canal y Canal, León; Santiago Abella González, Candín; Erundino Alonso Rodríguez, San Adrián; Florencio del Blanco Rodríguez, Valencia; Eloy Calvo Rivero, Valencia; Manuel López García, San Pedro de Olleros; Avelino López Sabugo, Vega de Espinareda; Manuel Abella Rodríguez, Villafranca; José Fernández Rodríguez, Boñar; Isidoro García Arias, La Pola de Gordón; Rafael Álvarez García, Toral de los Guzmanes; Gregorio Alonso Rodríguez, San Esteban de Nogales; Saturnino Cachón Borrego, Ponferrada; Ponciano González Llamazares, Quintanilla; Inocencio Santos Barata, La Vid; Toribio Tejerina Escanciano, Villaverde de Arcayos; Luis Vega Álvarez, Campo; José L. Rubio García, Santa Marina; Casimiro García Puente, Lago de Carucedo; Teodoro Borrego Esteban, Casasola; Arturo Durán Machuca, San Facundo; Maximina Gómez González, Val de San Lorenzo; Eusebio Ortega Elvira, Aviaños; Florencio Rodríguez Rodríguez, Val de San Lorenzo; Juan José Badiola Díez, Ventosilla; Antonio Sardiña Carapeto, Serrilla; Gabriel Montero Gañán, La Vecilla; Fernando Montero Román, Tolibia de Arriba; Laurentino Pérez González, San Esteban de Valdeusa.

## Más del Presupuesto de Instrucción Pública

Se ha impreso ya el Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública. En él figuran, entre otras, las siguientes consignaciones para Primera enseñanza.

- Sueldos del primer Escalafón, pesetas 80.891.000.
- Sueldos del segundo Escalafón, 21.225.500 pesetas.
- Gratificaciones por aduitos, etcétera, 4.469.000 pesetas.
- Creación de 700 plazas de maestros, 900.000 pesetas.
- Mejora de sueldos del segundo Escalafón, 500.000.
- Reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y examen de aptitud del Magisterio, 300.000 pesetas.
- Inspección de Primera enseñanza (205 plazas), 1.499.500.
- Diez médicos escolares en Madrid, 30.000.
- Profesores de Escuelas Normales, 4.163.500.
- Enseñanza de sordomudos en escuelas anejas a Normales, 44.000.
- Material para escuelas nacionales, 7.995.000.

## Asociación Nacional

Las Compañías ferroviarias se han dignado conceder los beneficios de la tarifa especial G. V. número 108, a favor de las personas que asistan a las sesiones de Directiva y Asamblea de Socorros Mutuos, que tendrán lugar, según se determina en las convocatorias, durante los días 7, 8 y 9 del próximo abril.

Los billetes se expendrán desde el 2 al 8 de abril y serán valederos para regresar del 8 al 19 del mismo, todas las fechas inclusive.

La tarifa especial de G. V. número 108 no permite la utilización de los trenes rápidos y expresos; pero en este caso, y por excepción, serán autorizadas a hacer uso de los mis-

mos los portadores de billetes de primera clase, siempre que haya asientos disponibles, abonando los suplementos correspondientes y sin que el número de asambleístas pueda exceder de 18 en cada tren.

Rogamos a todas las personas que quieran asistir a las indicadas sesiones y a la Asamblea de la Sección de Socorros Mutuos que, con tiempo suficiente, soliciten en esta oficina (apartado 12.203) las tarjetas de identidad.

Asimismo rogamos a cuantas personas dirijan cartas a la Comisión Permanente, que lo hagan siempre al apartado 12.303.

## Asociación Nacional de Maestros de Murias de Paredes

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el domingo último, 11 de marzo de 1928.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y admitir como socios a don Julio Rubio Calzada, D. Cástor Fernández, D. Antonio Parra Álvarez y D. Ramón Sanjuan Flores, maestros respectivamente de Llamas de Lacierna, Rabanal de Arriba, Villager y Villar de Santiago, en el Ayuntamiento de Villablino.

2.º Aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Tesorero.

3.º Aplazar la renovación de cargos en la Junta directiva.

4.º Proceder a la elección de vocal representante por esta provincia en la Directiva de la Nacional, y hecho el correspondiente escrutinio, resultó elegido, con 90 votos, don Manuel Fernández Fierro, maestro de León.

5.º Contribuir por esta Asociación con 100 pesetas para la familia del maestro de Villaverde de la Abadía D. Gonzalo Menéndez y Meléndez.

6.º Hacer efectiva la cuota de socorro a los herederos del socio fallecido D. Miguel García Melcón, maestro jubilado de Valdesamario.

7.º Conceder un expresivo voto de gracias a D. Antonio Berna, ex presidente de esta Asociación, por sus acertadas gestiones al frente de la misma.

El secretario. Pio Almarza.

## SUSCRIPCIÓN

a favor de la familia del maestro de Villaverde de la Abadía D. Gonzalo Menéndez y Meléndez

	Pesetas
Suma anterior.	113'00
D. Agapito Gil, San Vicente.	2'00
» Manuel Granja, Cabeza de Campo . . . . .	5'00
» Casimiro Valbuena, Villadagos . . . . .	2'00
» Juan Centeno, Vilecha . . . . .	2'00
» Joaquín Castrillo, Villadesoto . . . . .	2'00
» Francisca Fernández, Bannuncias . . . . .	1'00
D.ª Braulia Merillas, La Valcueva . . . . .	2'00
D. Faustino Fidalgo, Villimer	2'00
» Gaspar Villán, Palazuelo.	1'00
» Andrés Díez, Trobajo del Cerecedo . . . . .	2'00
» Pelayo García, La Seca . . . . .	2'00
D.ª Josefa de Lara, Valdealiso	2'00
D. Pascual Amigo, Ruiforco.	1'00
» Juan Gutiérrez, Sta. Olaja.	5'00
» Isaac González, Villarmún	2'00
» Modesto Medina, inspector jefe . . . . .	5'00
» Rafael Olmos, inspector de Zona . . . . .	5'00
» Manuel Linacero, id. id.	5'00
» Miguel Vicente, id. id.	5'00
D.ª Francisca Bohigas, inspectora . . . . .	5'00
Suma.	171'00



Propuestas provisionales

La Gaceta del 13 del actual, publica las propuestas provisionales del concurso del mes de octubre último, figurando en ellas los siguientes maestros de esta provincia:

- Alta.—Turno 1.º—Categoría 7.ª—  
D. Antonio Ruiz Caballero, Gusendos de los Oteros.  
Id. id. 4.º id. id.—D. Felipe Benicio Calvo Barroso, Táliga (Badajoz).  
Id. id. id. id.—D. Manuel Sánchez García, Fuentes del Maestre, id.  
Id. id. id. id.—D. Lucas Gil Santillana, Quintana de la Serena, id.  
Id. id. id. id.—D. Jacinto González Carpintero, Descargamaria, Cáceres.  
Id. id. id. id.—D. Mariano Solís García, El Castor, núm. 2, Cádiz.  
Id. id. id. id.—D. Francisco Noquera Gil, Rute, núm. 6, Córdoba.  
Id. id. id. id.—D. Jaime Fuster Lluza, Ridaura, Gerona.  
Id. id. id. id.—D. José Acorta Rodríguez, Jete, Granada.  
Id. id. id. id.—D. Juan F. Lera Pardo, Villacarrillo (S. g.), núm. 2, Jaén.  
Id. id. id. id.—D. Regino Alvarez Alvarez, Torrebarrio.  
Id. id. id. id.—D. Leonardo Pozo del Campo, Hospital de Orbigo. 6.333 id. id. id.—D. Manuel Riesco Delgado, Valdesandinas.  
Alta id. id. id.—D. Gregorio del Fuego Viñayo, Adrados de Ordás.  
Id. id. id. id.—D. Antonio Martín Mata, Castrocontrigo.  
Id. id. id. id.—D. Jesús Prieto Alonso, Lucillo.  
Id. id. id. id.—D. Victoriano González García, La Mata del Páramo.  
Id. id. id. id.—D. Melchor Luen-go Roldán, Morilla.  
Alta id. id. id.—D. Fabriciano Posada Codon, Alija de los Melones, núm. 2.  
3.162 id. id. id.—D. Isidoro Velasco Rodríguez, La Ercina, Barrio de la Estación.  
Alta id. id. id.—D. Cayo Otero Jalón, Moral del Condado.  
3.202 id. id. id.—D. Cándido Martínez Blanco, Pajares de los Oteros.  
Alta id. id. id.—D. Antonio Jara Rica, Tabuyo.  
5.665 id. id. id.—D. Manuel López García, Valle de Finolledo.  
4.742 id. id. id.—D. Gregorio Ayllón Cansado, Los Carbajales, Málaga.  
Alta id. id. id.—D. Heliodoro Carmona Real, Arroyo Olivos, id.  
Id. id. id. id.—D. Celestino Fernández Alvarez, Anleo, Oviedo.  
Id. id. id. id.—D. Diego Pordomingo Santiago, Sanchón de la Rivera, Salamanca.  
3.259 id. id. id.—D. Asterio Legido González, Laredo, Santander.  
Alta id. id. id.—D. Patrocinio Sánchez Tellez, Aazután, Toledo.  
Id. id. id. id.—D. Juan Navarro Peña, Portillo de Toledo, 2, Toledo.  
8.731 id. id. id.—D. Domingo Fuentes Carbajal, Villalón de Campos, 2, Valladolid.  
Alta id. id. id.—D. Antonio Rondono Amo, Capospero, 2, Valladolid.  
Id. id. id. id.—D. Manuel González Ferrero, Sesnández, Zamora.  
2.161 id. 1.º id. 9.ª—D.ª Zoila Alvarez Alvarez, Trobajo del Cerecedo.  
3.943 id. 1.º id. 9.ª—D.ª Agueda Gutiérrez Panero, Villanueva de Carrizo.  
7.553 id. 4.º id. 7.ª—María Gloria López Gómez, Columbrianos.  
4.884 id. id. id.—D.ª Sofía Diaz Lorenzana, Rabanal Viejo.  
Alta id. id. id.—D.ª Fermina Alonso Martínez, Bustillo de Cea.  
Id. id. id. id.—D.ª Angeles García González, Velilla de la Reina.  
Id. id. id. id.—D.ª Julia Santamaría Santamaría, Nogarejas.  
4.291 id. id. id.—D.ª Juliana Pérez Rueda, Villalpando, Zamora.

OFICIAL

6 marzo de 1928 (Gaceta del 7).—Real orden número 368, disponiendo figure en el Escalafón general del Magisterio, con el número 1 el Cardenal Primado.

«El Excmo. Sr. Cardenal Primado, Dr. D. Pedro Segura y Sáenz, que ocupa en nuestra Patria la más alta dignidad de la Iglesia Católica, tiene la honra, por él enaltecida públicamente, de ser hijo de beneméritos maestros nacionales, que consagraron su vida laboriosa a la educación de los humildes.

Las manifestaciones de respeto y de amor del Cardenal Primado al Magisterio español, reiterados en ocasiones solemnes de su vida, cuando se rendían honores a sus méritos relevantes, han exaltado los nobles sentimientos de los maestros que, por medio de sus representantes, solicitan de este Ministerio la gracia de ostentar el nombre de su eminencia el Cardenal Segura al frente del Escalafón general del Magisterio, como testimonio de gratitud a quien así les honra desde tan elevada jerarquía.

A esta petición, formulada por la Asociación general del Magisterio, la Federación Católica y la Confederación Nacional de Maestros, se unen los méritos propios del Cardenal Primado, conquistados como apóstol de la educación y de la cultura en la región entera de Las Hurdes.

A su celo, a su actividad y a su constancia en secundar las iniciativas de D. Alfonso XIII, debe el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la mejor parte de la fecunda labor que allí se ha realizado en la enseñanza; es grato, así, conceder el honor que se pide, cuando al concederle se rinde un tributo debido a la justicia; y

Por estas consideraciones, Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien acceder a la petición formulada por las Asociaciones del Magisterio Nacional de Primera enseñanza, y disponer que en lo sucesivo figure en las publicaciones oficiales su eminencia el Cardenal Primado de España, Arzobispo de Toledo, Dr. D. Pedro Segura y Sáenz, a la cabeza del Escalafón general del Magisterio, con la categoría extraordinaria de «Maestro Nacional Honorario».—*Callejo*.

Del mayor interés

Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.—Vista la instancia presentada por V. en la que solicita se le considere incluido en el art. 2.º del Estatuto de las Clases pasivas del Estado por haber servido en el Ejército antes de 1.º de enero de 1919.

Considerando que según el párrafo 6.º del art. 169 del Reglamento para la aplicación del Estatuto, de 21 de noviembre de 1927, la situación derivada del hecho del ingreso en el servicio del Estado, a los efectos prevenidos en el art. 4.º del Estatuto, es definitiva y, por consiguiente, no podrá entenderse alterado en ningún caso, aunque haya habido interrupción de servicios, debiendo estimarse como fecha del ingreso para los empleados civiles y para los militares, indistintamente, la en que por primera vez tenga lugar cualquiera de los actos previstos en el citado artículo, incluso, en cuanto a los civiles, el de su filiación en cualquier Cuerpo del Ejército o de la Armada.

Esta Dirección general ha acordado, con fecha de hoy, que de conformidad con lo que determina el art. 169 del Reglamento para la aplicación del Estatuto, de 21 de no-

viembre de 1927, si fué V. filiado y se incorporó a Cuerpo o clase en el Ejército o en la Armada antes de 1.º de enero de 1919, está comprendido en el art. 2.º del Estatuto, en cuyo caso deben devolversele, por quien proceda, las cantidades ingresadas por la cuota suplementaria del 5 por 100.

Lo que comunico a V. para su conocimiento, advirtiéndole que con arreglo al art. 62 del Reglamento de 29 de julio de 1924, en el caso de que se considere perjudicado con este acuerdo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal económico administrativo central del Ministerio de Hacienda, dentro del término improrrogable de 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1928.—El director general, *Jerónimo Santos*.

Sr. D. Jeremías González Cañas, maestro de Bercianos del Páramo (León).

Carta abierta

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Distinguido amigo: Las contradicciones y preocupaciones que siempre suele acarrear un traslado, me impidieron cumplir, muy a mi pesar, con mayor diligencia el deber de gratitud para mi inolvidable, que tengo contraído con el Magisterio de esa provincia. Permítame que desde las columnas de ese semanario, que siempre tuve tan propicio a acoger mis modestos escritos e iniciativas, cumpla en breves líneas el deber antedicho.

Seis años de fraternal convivencia con el Magisterio de Lacia, en el cual encontré más que compañeros hermanos espirituales que, en calidad de tales, tuvieron para mí la máxima bondad y tolerancia, convivencia extendida a los muy queridos maestros de Murias de Paredes primero, a los de toda la provincia después, que me hicieron objeto de distinciones inmerecidas personalmente, pero que me esforcé en ser digno de ellas con la mejor voluntad y desinterés, han dejado en mi espíritu gratos recuerdos que tendré siempre presentes a pesar del tiempo y la distancia.

Al despedirme de todos desde estas columnas, por la imposibilidad de hacerlo individualmente, y patentizar de modo público mis sentimientos de gratitud hacia el Magisterio leonés, me permito expresarle también mis deseos de que perseverando en su obrar consciente, desprovisto de miras personales, labore como siempre lo ha hecho, con alteza de miras que les honra, en provecho de los intereses generales de la clase y de los ideales educativos que a ella están encomendados.

Y ya saben que en estos aledaños de Santander, a donde los azares de un traslado me llevaron, cuentan todos con el afecto de un amigo modestísimo y que está incondicionalmente a sus órdenes con la misma voluntad que siempre puse al servicio de mis compañeros durante mi estancia en la provincia.

Reciba, Sr. Director, el afecto de su amigo y compañero,

ANTONIO BERNA SALIDO  
Peñacastillo—Santander—7 marzo 1928.

Nosotros sentimos mucho, como la sentirá la generalidad de los maestros, el traslado a otra provincia del querido amigo y compañero señor Berna, que ha laborado incesantemente con inteligencia y celo en ésta de León por los intereses del Magis-

terio y de nuestras Asociaciones, y cuya competencia profesional y en cuestiones societarias le habían elevado a honrosos cargos en los que ha sabido destacarse notablemente, dándonos siempre la sensación de que los maestros habíamos tenido acierto al depositar en él nuestra confianza.

Razones de familia le llevaron a un pueblo muy próximo a Santander. Respetamos, aunque la lamentemos, esta decisión.

Conste al Sr. Berna que entre los maestros leoneses deja muchas simpatías y amistades que le desean nuevos triunfos y prosperidades en la provincia montañesa.

NOTICIAS

Por la Sección, han sido nombrados maestros interinos: D. Dámaso Campo, para Villaverde de la Abadía; D.ª Matilde Moray, para Villaquejada, y D.ª Guadalupe López, para Villavelasco.

Se cursó a clases pasivas expediente de clasificación incoado por D. Bernardino Prieto Román, maestro jubilado de la escuela nacional de Castrotierra de la Valduerna.

La Inspección levantó la clausura de la escuela nacional de Villafeliz de Babia.

La Gaceta del 7 publica la confirmación de nombramientos por el 6.º turno de maestros.

En esta provincia no hay otra variación que la maestra que provisionalmente estaba propuesta para Rucayo, es ahora nombrada para Irede, y la que lo estaba para Irede, es nombrada para Rucayo.

La Inspección autoriza el traslado de la escuela de La Barosa a otro local.

La Inspección solicita de la Dirección general visita extraordinaria para la escuela de Bárcena del Río.

A la Dirección general propone la Inspección que se declare incurso en el art. 171 al maestro de Cueto.

Se da cuenta a la Superioridad de haberse presentado fuera de plazo oficio de estar dispuesto lo necesario para creación de una escuela de niñas en Vega de Infanzones.

Al alcalde de Barrios de Salas se le pide certificados de seguridad y de higiene del local escuela de San Cristóbal de Valdeuza.

Al maestro de Albares se le notifica qué pueblos constituyen el distrito escolar.

La Inspección delegó en los maestros de Corullón y Viariz para que reconozcan el local escuela de Hornija.

Se levanta la incursión en el artículo 171 de la ley a D.ª Constanza Martínez, maestra de Villarrodrigo, y se declara incurso en el mismo artículo a D. Manuel Pacios, maestro de Barrillos de Curueño.

Ha fallecido en Vegacereña, don Andrés Canal Pérez.

Reciba su familia nuestro pésame, especialmente sus hijos D. Juan y D. Senén Canal y Canal, maestros nacionales y queridos amigos nuestros.

En este número publicamos la Real orden por la que se nombra Maestro nacional honorario, con el número 1 del Escalafón, al Cardenal Segura.

El Magisterio está de enhorabuena por contar en su Escalafón a quien tanto nos honra a todos.

Han sido nombradas definitivamente por el 6.º turno, D.ª María A. Pascual, para Jacebanes (Orense), y D.ª Amparo González, para Franqueiros (Pontevedra).

Ha fallecido D. Senén Mallo, maestro de Grandoso.

Enviamos sentido pésame a su esposa y demás apreciable familia.

Errata.—En el artículo de fondo, en que se reseña de la conferencia del Sr. Guerra, del número pasado, se deslizó una errata de consideración.

Al hablar de la intervención y participación de los individuos en la vida trágica de la nación y procurar sus remedios, dice el artículo que esa es la *ciudadanía universal*. Debe decir, como en el citado artículo se escribió, CIUDADANIA NACIONAL.

Donde le cuadra el nombre de *ciudadanía universal* es en el párrafo precedente, que habla de la participación de la vida dolorosa de la humanidad y que en el artículo se lee *ciudadanía internacional*.

Por la Sección han sido nombrados maestros interinos:

- D. Gabino Fuente, para Grulleros.
- > Esteban González, para Albares.
- > Manuel Diez, para Riologo.
- > Germán González, para San Feliz Labanderas.
- > Luis Santos, para Cabañas-raras.
- > Nemesio González, para Prado de Paradiña.

En virtud de Real orden y por reingreso ha sido nombrada maestra de Burbia D.ª Carolina Barrio Fernández.

Se devolvió con informe ampliado la instancia de D. Manuel Gonzalo, maestro de Palazuelo de Boñar, sobre abono de haberes.

Ha sido clasificada con 666'66 pesetas, D.ª Tomasa Cabero, viuda de D. Pedro Ordás, maestro que fué de Nistal de la Vega.

Fué remitido a clases pasivas expediente de clasificación de D.ª María E. Muñiz, maestra jubilada de Villaquejada.

Se ordenó al alcalde de Cuadros acredite el cese de doña Teodosia Villaverde, maestra sustituida de Cabañillas, por contar 60 años en 29 del actual.

Por la Sección de Palencia, ha sido nombrada maestra interina de Villarviejo, a D.ª Gregoria Fernández Santos.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN N

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS  
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores  
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas  
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica  
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
Torres de Omaña, núm. 3  
(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)  
LEÓN



# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

## LEON

### APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.  
En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.  
Es la publicación más reciente en esta materia.  
Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

**Mapas** de Vidal Lablache y Torres Campos **16 ptas.**  
en tela, medias cañas y barnizados

### CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.  
Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas  
De 50 centímetros, 9 pesetas.  
Otros muchos tamaños, a **PRECIOS INCREIBLES**

### El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural  
Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.  
Se pueden adquirir juntos o separadamente.  
Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

### Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los calígrafos y dibujantes.  
Precio del cuaderno, una peseta.

### LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet, tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible.  
Precio del número, 0'75 céntimos.  
Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

### SASTRERIA

— DE —

**I. Sacristán**

Gran Surtido en Merinos  
Cachemir, Estambres y Sargas  
para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano.  
Alpacas, driles y gabardinas  
para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

### EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2,50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

### TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON  
POR

**M. Medina Bravo**

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.- Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa